

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA Y GANADERA DELIA MARIA S. A. (AGADEMA), CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2.013.

En la ciudad de Riobamba, a los doce días del mes de abril del dos mil trece, a las 10h30, en el inmueble ubicado en la calle Pichincha y 12 de Octubre Pasaje A Casa 10109, se reúnen los accionistas de AGRICOLA Y GANADERA DELIA MARIA (AGADEMA) S. A., con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, también se encuentra presente el Comisario de la compañía el Sr. Javier Andrade Huayamave; y, a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar, que son: 1) Conocer y resolver sobre el Balance General, estado de resultados integral, estado en el cambio de patrimonio, estado de flujo de efectivo, conciliación de estados de situación financierade 2012, conciliación de resultado integral de 2012 y conciliación del estado de cambios en el patrimonio, todos cerrados al 31 de Diciembre del 2012 e informe de Administradores; y, 2) Conocer y resolver sobre las pérdidas acumuladas al 31 de Diciembre del 2012.- Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Preside la sesión, en calidad de Presidente Ejecutivo, el señor JORGE ENRIQUE REDROBAN VARGAS, actúa como secretario el Gerente General, ANGEL CRISTOBAL REDROBAN VARGAS, disponiendo la Presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: JORGE ENRIQUE REDROBAN VARGAS, propietario de diez mil quinientas acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, LUIS ALBERTO REDROBAN VARGAS, propietario de tres mil quinientas acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dolar, ELSA PASTORIZA REDROBAN VARGAS propietaria de cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, ANGEL CRISTOBAL REDROBAN VARGAS propietario de tres mil quinientas acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar y MARIA AUXILIADORA REDROBAN VARGAS propietaria de tres mil quinientas acciones, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar.- La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer asunto a tratar, que es: Conocer y resolver sobre el balance general cerrado al 31 de diciembre del 2012 e informes de Administradores, solicita la palabra, la señora ANGEL CRISTOBAL

REDROBAN VARGAS , para manifestar, que se ha puesto a consideracion de los señores accionistas de la compañía el balance general cortado al 31 de diciembre del 2012, así como el respectivo informe de la administración así como el informe del señor comisario, lo que eleva a moción, la misma que es apoyada por el accionista LUIS ALBERTO REDROBAN VARGAS ;luego de cortas deliberaciones la junta resuelve por unanimidad de los accionistas presentes, aprobar el Balance General, estado de resultados integral, estado en el cambio de patrimonio, estado de flujo de efectivo, conciliación de estados de situación financierade 2012, conciliación de resultado integral de 2012 y conciliación del estado de cambios en el patrimonio, todos cerrados al 31 de Diciembre del 2012 e informe de Administradores;y, el informe de los administradores así como el informe del señor comisario. Luego se pasa a conocer, el segundo tema, que es, Conocer y resolver sobre las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del 2012; solicita la palabra el señor LUIS ALBERTO REDROBAN VARGAS, para proponer que las pérdidas acumuladas que ascienden a la cantidad de 5.190.32 sean absorbidas por el saldo acreedor que tengo en la cuenta Cuentas por Pagar Accionistas moción que es apoyada,por el accionista ANGEL CRISTOBAL REDROBAN VARGAS resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas concurrentes dar por aprobado la absorción de las pérdidas acumuladas por el accionista LUIS ALBERTO REDROBAN VARGAS. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto. f) JORGE ENRIQUE REDROBAN VARGAS Presidente Ejecutivo-accionista f) ANGEL CRISTOBAL REDROBAN VARGAS Gerente General - Secretario-accionista f) LUIS ALBERTO REDROBAN VARGAS Accionista f) ELSA PASTORIZA REDROBAN VARGAS Accionista f) MARIA AUXILIADORA REDROBAN VARGAS.

CERTIFICO: Que, el acta que antecede es fiel copia de la que reposa en los archivos de la compañía.

Riobamba, 12 de abril de 2013

